

**ACTA N° 21
DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2008.
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN**

Siendo las 9:35 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Sr. Evaristo Avilés Díaz, Sr. Fernando Sariego Espinoza, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Sr. Jaime Bravo Oliva, Sr. Marco Núñez Larrucea, presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, en calidad de Alcalde y con la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don David Gárate Soto en calidad de Secretario del Concejo.

TABLA

- **Aprobación Actas Anteriores**
- **Asuntos Pendientes:**
 - Seccional Av. Ex Concejales Luis Aceitón
- **Cuenta de Sr. Alcalde:**
 - Informe Proyecto de Mejoramiento Educación -Daem
 - Compromiso de Mantención Proyecto Ambulancia -Secpla
- **Informe de Comisiones**
- **Correspondencia**
- **Varios**

SR. ALCALDE

Comenzamos con la revisión del acta anterior N° 17 de fecha 21 de junio de 2008.

SR. TIZNADO

Alcalde, respecto al Acta N° 17 hay errores a corregir en las páginas 8, 9, 10, 11, 13 y 20. En la página N° 29 el acuerdo número tres hay una corrección de palabra que están puestas juntas y todo eso se lo voy a enviar por correo electrónico el día lunes. Eso no más, alcalde.

SR. ALCALDE

Comenzamos con la votación del acta N° 17 de fecha 21 de junio de 2008.

SR. BRAVO

Aprobada.

SR. NUÑEZ

Aprobada, alcalde.

SR. SARIEGO

Aprobada, alcalde.

SR. AVILES

Aprobada.

SR. TIZNADO

Aprobada, alcalde.

SR. ARAVENA

Aprobada, alcalde.

SR. ALCALDE

Por la unanimidad de los señores concejales, queda aprobada el acta N° 17.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-21/26.07.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES, EL ACTA N° 17 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2008.

SR. ALCALDE

Señores concejales, ofrezco la palabra sobre el acta N° 18 de fecha 28 de junio de 2008.

SR. BRAVO

Aprobada.

SR. NUÑEZ

Aprobada, alcalde.

SR. SARIEGO

Aprobada, alcalde.

SR. AVILES

Aprobada.

SR. TIZNADO

No la apruebo, mientras no la lea.

SR. ARAVENA

Yo tampoco la apruebo, tampoco la he visto.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales asistentes en la sala, queda aprobada el Acta N° 18 de fecha 28 de junio de 2008.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-21/26.07.2008, SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS CONCEJALES ASISTENTES, EL ACTA N° 18 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2008.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Informe Seccional Av. Ex Concejal Luis Aceitón.
Expone la Sra. Patricia Miranda –Directora de Obras.

INFORME SECCIONAL AV. EX CONCEJAL LUIS ACEITON

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

Buenos días señores concejales, les voy a hacer entrega del Ord. N° 72 en que adjunto la carta de autorización del vecino y propietario de la parcela N° 1 donde se va a emplazar la calle dibujada en el nuevo seccional.

SR. ALCALDE

Señores concejales, en la sesión anterior el arquitecto puso en conocimiento de ustedes este seccional de la calle Luis Aceitón y ustedes solicitaron que existiera un documento donde una de las partes pusiera en conocimiento o le entregara a ustedes una declaración jurada, donde ellos se hacían parte o reconocían o no tenían ninguna oposición que la calle se abriera en el sector donde ocupaba diez metros de la franja de la propiedad colindante.

La señora Directora de Obras en este minuto está haciendo entrega, donde la comunidad no tiene ningún problema que se les tome una franja de terreno.

SR. BRAVO

Tengo una sola consulta alcalde, ¿estamos seguros que es el propietario? Porque la verdad es que la desconfianza se ha instalado en mi vida desde que soy muy pequeño. Pero estamos seguros que el señor Raúl Irarrazaval Covarrubias, ¿es efectivamente el propietario del Lote Rol SEI N° 640-29 ex Rol N° 6410?

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

Sí, acá está el certificado de avalúo de la propiedad.

SR. BRAVO

No necesariamente acredita dominio.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

¿Qué necesita, un certificado de dominio vigente de la propiedad?

SR. BRAVO

Algo que acredite dominio, escritura o algo así.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Lo único que acredita dominio es la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

SR. SARRIEGO

Pero el Certificado de Dominio vigente debiera tenerlo.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Yo diría que es una presunción seria de propiedad, no es propiedad es una presunción.

SR. BRAVO

Lo digo porque es cierto, yo tengo una propiedad donde tengo todas las escrituras, pero sin embargo en el Servicio de Impuesto Internos todavía no hacen el cambio del nombre del propietario y aparece a nombre de otra persona. Entonces, dado que nosotros pedimos este antecedente es necesario que efectivamente la persona que está firmando sea el propietario.

SR. TIZNADO

Yo también estoy de acuerdo alcalde, con la inquietud del colega Bravo, porque la verdad es que en estos trámites es cuando hay empresas constructoras medidas y hay construcción de viviendas, es un tema delicado, así que creo que sería conveniente esperar a recabar el certificado correspondiente.

SR. NUÑEZ

Además, habíamos pedido un certificado notarial.

SR. ALCALDE

Lo que recuerdo es que necesitamos un documento legal, donde se autorizaba.

SR. TIZNADO

Lo que pasa alcalde, es que esto no es legal, este es un recibo. Nosotros lo que pedimos en el concejo pasado, es que el señor y usted lo dijo muy bien como abogado, dijo hicieron una cesión de derecho.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

No, es que no puede ser una cesión de derecho.

SR. TIZNADO

Entonces que haga una declaración notarial por lo menos.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

Es que no se pidió. El propietario aquí declara serlo y lo firma con rut y todo.

SR. AVILES

Llegaron negativos ustedes parece.

SR. TIZNADO

No, es que aquí con todas las cosas que han pasado, es cuestión que usted lea la auditoría no más, concejal, con todas las cosas que pasan aquí, yo no me atrevo a nada.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

Si hay dudas se pedirán los antecedentes.

SR. ALCALDE

Señores concejales, ¿ustedes están de acuerdo en votar con los antecedentes que está entregando la Directora de Obras sobre la calle que quedó pendiente o requieren un antecedente mayor para proceder a votar?

SR. SARIEGO

Yo no sé si los colegas concejales están de acuerdo que se haga un documento notarial, respecto de esta situación.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Si se va a hacer una petición de mayor certeza del dominio, lo que correspondería entonces es pedir el número y fojas de la inscripción y pedir un certificado en el Conservador de Bienes Raíces y eso es un documento que se entrega en cuatro o cinco días.

SR. NUÑEZ

Eso respaldaría obviamente que es el dueño, pero para darle seriedad a la autorización del propietario, yo considero que este papel no le da tanta seriedad, sino que debería ser algo más notarial.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

El hecho que venga firmado por Notario no le da más seriedad, lo único que le da es la certeza de que quien firmó es la persona que aparece, no hay ningún otro mérito respecto de que venga autorizado por Notario.

SR. TIZNADO

Alcalde, entonces yo opino que en vista de ese informe del señor Aguirre y si ese certificado se recauda en cuatro o cinco días, yo no creo que la empresa empiece a cercar el terreno de aquí al martes o miércoles. Yo creo que porque la empresa interesada en la franja, no recaban el certificado y hacen ellos los trámites, si son los interesados ¿Por qué nosotros tenemos que resolver con documentación que no es seria? Ese es mi argumento.

SR. ALCALDE

Señores concejales con los antecedentes que se están entregando en este minuto ¿están ustedes dispuestos a votar sobre la aprobación del cambio de calle que se propuso la sesión anterior?

SR. BRAVO

Alcalde, yo puedo votar pero voy a decir que no.

SR. SARIEGO

Esperemos los antecedentes.

SR. ALCALDE

Por eso les digo los antecedentes que les están entregando en este minuto, ¿son suficientes para que ustedes puedan votar a favor o en contra del plano?

SR. BRAVO

Los antecedentes son suficientes para votar en contra, para mí al menos.

SR. TIZNADO

Exactamente, para mí también.

SR. ALCALDE

Sra. Patricia Miranda hay que recabar más información legalizada.

SR. TIZNADO

Pero no es un problema de la Directora de Obras, es problema de la empresa.

SR. ALCALDE

No, es para que usted se ponga en contacto con los propietarios del terreno.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

Yo creo que la persona que está solicitando este trámite no creo que sea poco seria y la persona que firmó acá tampoco creo que sea poco seria.

SR. TIZNADO

No, si nosotros tampoco dudamos de la seriedad.

SR. ALCALDE

Nosotros no dudamos de la seriedad dudamos de la legalidad.

SRA. MIRANDA -DIRECTORA DE OBRAS

Este señor está presentando y declara ser propietario, es como cuando nosotros otorgamos un permiso de edificación con una declaración simple de que es propietario, nosotros damos el permiso de edificación. Pero si ustedes necesitan un documento notarial, necesita el certificado de dominio vigente de la propiedad no hay ningún problema, yo informo a los interesados, pero yo no puedo entrar aquí a discernir que es serio o no es serio el documento.

SR. TIZNADO

Con esa misma seriedad yo le firmo que soy dueño de la municipalidad.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

Usted se hace responsable señor.

SR. TIZNADO

Y que me van a hacer con este documento si yo digo que fue una broma.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

No creo que sea tan así.

SR. ALCALDE

Si yo digo, juro ser propietario del edificio municipal.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

Usted se hace responsable de la declaración.

SR. TIZNADO

Pero es una declaración simple.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

La semana pasada se pidió una carta y eso fue lo se trajo y ahora ustedes me piden que sea algo notarial, se va a solicitar nuevamente.

SR. TIZNADO

Sabe porque es necesario Sra. Miranda, porque nosotros nisiquiera sabemos al no ser notarial, si esta firma corresponde a este caballero o no.

SECRETARIO MUNICIPAL

Se pidió notarial.

SR. SARIEGO

Sí, se pidió notarial.

SR. ARAVENA

Sí, se pidió notarial.

SRA. MIRANDA –DIRECTORA DE OBRAS

No lo recuerdo.

SR. ALCALDE

Señores concejales, la votación para la aprobación del plano seccional de la Av. Ex Concejal Luis Aceitón, queda pendiente para la próxima sesión. Traer más antecedentes.

SR. SARIEGO

Alcalde, creo que en asuntos pendientes tenemos el tema de patentes de alcoholes. Para que lo anotemos de inmediato para verlo en la próxima sesión de concejo.

SR. ALCALDE

Continuamos con Informe Proyecto de Mejoramiento Educación. Expone la Sra. María Febe Hernández –Directora Daem (s).

INFORME PROYECTO MEJORAMIENTO EDUCACION

SRA. HERNANDEZ –DAEM (S)

Buenos días señor alcalde y concejales. Primero contarles que el informe de avance se envió a Secretaría Ministerial en la fecha indicada, teníamos plazo hasta el 18 de julio. Yo lo ingresé el día 15 de julio en la Secretaría Ministerial, por lo tanto ya tenemos la primera tarea cumplida.

También en esa oportunidad les entregué a los señores concejales los términos técnicos de referencia, con respecto a la consultoría para la capacitación en el diseño, elaboración e implementación de manual de procedimientos y descripción de funciones del Daem y los establecimientos educacionales de la Municipalidad de El Tabo. Todos los concejales incluso los que estaban ausentes, se les dejó en su escritorio estos antecedentes, por lo tanto lo primero que yo requiero si ustedes lo han estudiado para poder aprobarlo y a la vez ya el día lunes estar subiéndolos a licitación. Porque todo lo que se eleve a licitación debe ser aprobado por el concejo de acuerdo a las bases de este programa de fondos de apoyo. Esa es la primera tarea.

DAEM (s)

Lo segundo, es que también se me solicitó que como nosotros como municipio vamos a hacer la contratación de monitores o profesionales a cargo de las diversas actividades con respecto a la iniciativa 6 y 7. También les traje los currículos de los posibles monitores y profesionales. Esos son los dos temas que tengo en este momento.

SR. ALCALDE

Señores concejales ¿están en condiciones de votar los términos técnicos de referencia para la contratación de consultoría para la capacitación en el diseño, elaboración e implementación de manual de procedimientos y descripción de funciones del Daem y los establecimientos educacionales de la Municipalidad de El Tabo?

SR. NUÑEZ

Aprobada, alcalde.

SR. SARIEGO

Aprobada, alcalde.

SR. AVILES

Aprobada.

SR. TIZNADO

Aprobado, alcalde. Porque están presentados, están hechos, pero el concejo no es responsable de las fallas técnicas que puedan tener las bases.

SR. ALCALDE

Correcto.

SRA. ARAVENA

Aprobado, alcalde.

SR. BRAVO

Aprobada, alcalde.

SR. ALCALDE

Por la unanimidad de los señores concejales, quedan aprobados los términos técnicos de referencia de la contratación de consultoría para la capacitación en el diseño, elaboración e implementación de manual de procedimientos y descripción de funciones del Daem y los establecimientos educacionales de la Municipalidad de El Tabo. Con la salvedad que ha puesto don Juan Carlos Tiznado, que es el Departamento de Educación el responsable de las bases aquí presentadas.

Vistos: La iniciativa N° 12 del Proyecto Mejoramiento de la Gestión Educacional de El Tabo. Los T.T.R., presentados al H. Concejo del Proyecto por la Directora de Educación. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-21/26.07.2008, POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBAN LOS TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION EN EL DISEÑO, ELABORACION E IMPLEMENTACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DESCRIPCION DE FUNCIONES DEL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL TABO.

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

Segundo es la contratación de quienes van a ser responsables de llevar a cabo la iniciativa N° 7, que dice relación con los centros escolares de participación comunitaria. También nosotros lo expusimos en el informe, que nosotros como Municipio pudiésemos contratar a los monitores y/o profesionales para poder trabajar con gente que si bien es cierto es de nuestra zona, también tiene antecedentes como para desarrollar actividades. Y en este momento tengo en mi poder, la presentación del proyecto de folclore. Porque dentro de las actividades artísticas tomamos folclore y taller instrumental. Folclore porque si bien aquí hay concejales y alcaldes que son de acá de la zona, hubo una época en que el folclore aquí era muy destacado, estamos hablando de los años 80' y recordábamos también a una profesora la Sra. Emperatriz Romero, que el folclore estuvo en su esplendor en aquella época, pero fue decayendo. Por lo tanto nosotros lo que queremos ahora, es poder recuperar nuestro terreno y poder recuperar lo que son nuestras raíces. Yo tengo acá un currículo de la Sra. Cristina del Rosario Clavijo García, que de acuerdo a su experiencia tiene un amplio conocimiento en todo lo que es esta área. Ella comenzó a trabajar en la Escuela de Las Cruces a principio de año, pero lamentablemente por fondos no había continuado y como se nos presentó este proyecto lo hicimos.

SR. TIZNADO

¿Tiene algún parentesco con alguien de la municipalidad?

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

De los jefes de servicio no.

SECRETARIO MUNICIPAL

Señores concejales, en la reunión que precisó la Sra. María Febe, se planteó esa iniciativa y ella planteó que podía haber personas profesionales del área en la comuna, pero previo a eso tenía que llegar al concejo la nómina de esos profesionales, para que el concejo por probidad viera que no interfiriera o tuviera parentesco con los funcionarios municipales.

SR. SARIEGO

¿Cuánto es el número de monitores que va a necesitar?

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

En este momento 4 monitores por un periodo desde el mes de agosto hasta la primera quince diciembre es decir cuatro meses y medio.

Ustedes dirán de lo contrario tendríamos que solicitar otros currículos

SR. SARIEGO

¿Esta la única persona que hay en este momento?

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

En este momento sí.

SR. SARIEGO

¿Y no dijo que son cuatro?

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

Es que ella es para folclor, también tengo instrumental, de medio ambiente.

SR. TIZNADO

Lo que pasa Sra. Febe Hernández es que esto es igual que las cotizaciones, por razones de probidad uno siempre tiene que tener dos o tres postulantes para ver con antecedentes una elección. Siempre cuando se presenta una sola persona a un puesto es como que viene muy dirigido para los efectos de probidad. Nosotros no es que pongamos en duda la calidad de la persona.

SR. AVILES

Pero también hay que fijarse que estamos dándole pega a una persona de la comuna, que es muy importante.

SR. TIZNADO

Pero si yo no estoy discutiendo si es de la comuna o no.

SR. AVILES

Entonces ¿por qué le está poniendo problemas?

SR. TIZNADO

Estoy hablando de presentación de los postulantes.

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

Podríamos buscar otros postulantes dentro de la semana y el próximo concejo se le puede proponer 3 alternativas.

SR. AVILES

¿Cuándo lo tiene que tener listo?

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

La primera semana de agosto tenemos que partir haciendo el trabajo.

SR. ALCALDE

Tenemos el próximo viernes que estamos a 1 de agosto, ¿prefieren votarlo en esa fecha?

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

Pueden ser profesionales y/o monitores. La diferencia entre uno y otro es que los profesionales tiene que presentar su título profesional de acuerdo al tema y el monitor no, tiene que tener cursos con certificados que está preparado para realizar estos proyectos.

SR. ALCALDE

Sra. María Febe, si es la única oferente o interesada, creo que el concejo no va a tener problema en lo que es folclor. Pero se pueden recabar más nombres que estén interesados en proyecto de folclor no tenemos ningún problema en votarlo en la próxima sesión.

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

Sí claro, y de los otros también tengo uno de cada uno.

SR. SARRIEGO

Claro, habría que hacer lo mismo.

SR. ALCALDE

3 postulantes por proyecto.

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

Tengo ex –alumnas de la Escuela de Las Cruces destacadas en lo que es folclor, pero por ejemplo trabajamos unos años con la Sra. Silva Aravena y ahora no podemos. Entonces, la próxima semana les traigo los antecedentes de otros postulantes y ahí decidimos.

SR. BRAVO

Una observación respecto a este tema. Yo entiendo que el hecho de que una determinada persona sea pariente de un concejal no es limitante para efecto de su contratación, lo que no puede hacer el concejal es intervenir en cuestiones que tengan que ver con las actuaciones de esa persona dentro de actuaciones municipales, se tiene que inhabilitar, entonces no es inhabilitante que si existe una persona que tiene determinadas potencialidades y capacidades, nosotros no la contratemos solamente por el solo hecho de tener alguna relación o algún parentesco con un concejal. Lo que no puede ocurrir es que esa persona tenga parentescos con el alcalde, quien es el administrador de los bienes municipales.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Hay una sentencia reciente del tribunal Electoral que inhabilitó a un concejal por el grado de parentesco que existía con una contratación funcionaria.

SR. BRAVO

Con una contratación funcionaria ¿en la cuál tenía que tomar decisiones?

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Es que los concejales toman decisiones siempre.

SR. BRAVO

Lo que pasa es que hay contrataciones funcionarias en las cuáles efectivamente el concejo interviene que son con consulta al concejo. Por ejemplo: honorarios, encargado de control y honorarios solamente en algunos honorarios corresponden a aquellos honorarios corresponden a aquellos honorarios que están relacionados con esa partida especial presupuestaria de honorarios. Por ejemplo: códigos del trabajo.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

En la Comuna de Cartagena hubo que evitar la contratación y se observó la contratación incluso por Contraloría respecto del hijo de un concejal que iba a estar a cargo de la parte que era del deporte o el gimnasio o algo así, o en la administración del gimnasio, pero por ser el hijo del concejal quedó imposibilitado de asumir esa función.

SR. AVILES

Hay proyectos del gobierno PMU por ejemplo en que no pueden contratarlos.

SR. TIZNADO

En todo caso hay tiempo para verlo.

SR. ALCALDE

Pero de todas maneras el concejo está pidiendo transparencia.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

No hablen con parentesco con todos los funcionarios municipales, el nivel de parentesco es para alcalde, concejales y hasta el nivel de jefes de departamentos de la municipalidad, es decir, si hay un jefe de sección y el hermano viene puede ser contratado, no inhabilita el hecho, pero si viene por ejemplo el caso del secretario municipal y viene el hermano del secretario municipal, no podría ser, porque está en un nivel en que le inhabilita la contratación, pero si el parentesco se vincula a un funcionario que tenga el nivel de jefe de sección dentro del organigrama no lo inhabilita. Lo único que hay que hacer es que tiene que estar en distintas secciones del área de dependencia.

SR. BRAVO

Y el grado de consanguinidad que establece el Estatuto Administrativo.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Ese es el alcance del parentesco que la ley inhabilita.

SR. TIZNADO

Alcalde, pero para que le quede claro a la señora María Febe Hernández, usted tiene que traer los postulantes que considere más idóneos. Nosotros nos encargaremos aquí de ver si pueden ser contratados o no.

SR. ALCALDE

Además que no se tiene que esmerar en tener que tener más contrataciones y si no hay más postulantes no los hay no más.

SRA. HERNANDEZ –DIRECTORA DAEM (S)

La próxima semana estaría trayendo los currículos para poder ver y decidir en ese concejo. Por último lo que yo comentaba es que estamos preparando una exposición que no tiene nada que ver con fondos que es lo que nos compete en la otra área que es sobre los mejoramientos de acá de los aprendizajes de nuestros alumnos y con lo que es la subvención escolar preferencial. También estamos preparando una exposición para todo el concejo y ya podría ser que dentro del mes de agosto para presentar los programas y los proyectos que tenemos iniciados. Por lo tanto, eso es un alcance que quiero agregarle acá al concejo. Muchas Gracias.

SR. ALCALDE

Gracias Sra. María Febe Hernández.

Pasamos al siguiente punto de la tabla –Compromiso Mantención Proyecto Ambulancia. Expone la Sra. Lorena Verdugo –Directora de Secpla.

COMPROMISO MANTENCION PROYECTO AMBULANCIA

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

Señor alcalde buenos días, la Sra. Lorena Verdugo no está, tiene un problema y me pidió a mí que expusiera el tema en concejo.

El tema es bien fácil, esto se encuentra enmarcado en un contexto de la postulación de un Proyecto FRIL, Fondo Regional de Iniciativas Locales, en la cuál la Secpla elaboró el proyecto de la reposición de la ambulancia Posta de El Tabo –Las Cruces de la Comuna de El Tabo y el compromiso que se tiene que obtener del concejo, es un compromiso del financiamiento del costo anual de mantención de la ambulancia. Que en relación a la que hay actualmente, se calculó un costo anual de mantención de tres millones trescientos nueve mil doscientos cincuenta pesos, que corresponde a cambio de aceite y filtros por cada cinco mil kilómetros de recorrido efectuando sesenta y un veces cambio anualmente, cuyo valor unitario por cada cambio es de cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos. Eso arroja un costo de mantención de tres millones trescientos nueve mil doscientos cincuenta que es el compromiso que debiera votar el concejo para poder adjuntarlo a la postulación de este proyecto.

SR. AVILES

Es hartó.

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

Es que lo que pasa es que este costo está calculado a un vehículo que ya tiene bastante años de uso. Este vehículo como va a ser nuevo yo creo que va a disminuir los cambios de aceite.

SR. AVILES

¿Cada cuanto se hacen los cambios de aceite?

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

Cada cinco mil kilómetros tiene calculado este.

SECRETARIO MUNICIPAL

Nuevo o usado es lo mismo.

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

Estos antecedentes son del Departamento de Salud.

SR. TIZNADO

Alcalde, yo entiendo que la Comuna en este momento tiene dos ambulancias que estén buenas o malas en problema de mantención. En el presupuesto anual nosotros consideramos un vehículo para los trámites administrativos para el Departamento de Salud que hasta el momento no se ha considerado en las adquisiciones, está el presupuesto disponible. Yo creo que pagar tres millones trescientos nueve mil pesos anual por la mantención de una ambulancia por este tipo de proyectos, no es ninguna garantía para la Municipalidad.

SR. AVILES

Creo que aquí el cálculo está mal hecho.

SR. TIZNADO

No sé, si lo están presentando por escrito de alguna parte lo sacaron. Yo con tres millones trescientos nueve mil pesos, es decir con lo que voy a gastar en el mantenimiento de ese vehículo por un año, me compro un vehículo para hacer todas las gestiones administrativas del Departamento de Salud que está incluso en el presupuesto y con eso le vamos a quitar trabajo a las ambulancias y por lo tanto creo que nos sale mucho más barato esto.

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

Lo que pasa concejal, es que esto referencial, el acuerdo que se requiere es que el Municipio va a financiar los gastos de mantención que tenga el vehículo nuevo, por lo tanto ese es el compromiso que tiene que adjuntarse al proyecto.

SR. TIZNADO

Pero no se van a gastar tres millones de pesos.

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

No, esto es referencial al que está actualmente. No sabemos cuanto va a ser el costo del vehículo nuevo, que va a ser obviamente mucho menor.

SR. SARIEGO

Lo que pasa es que entre gastar esa plata y tener un vehículo para funciones administrativas como decía el concejal ¿cuánto vamos a gastar con ese vehículo al año?, entonces al tener un vehículo que sea una ambulancia que preste servicios aparte de las funciones administrativas, preste un servicio mucho mejor que tener un vehículo solamente para trasladar personal para que visite los enfermos. Yo creo que el gasto va a ser el mismo, y presta más utilidad una ambulancia.

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

Yo estoy leyendo lo que me encargaron nada más.

SR. BRAVO

Yo recuerdo que este fue un tema que conversé con don Ramón I Cartagena y después de haberlo conversado con él, le consulté a la Directora de Secpla si es que se estaba presentando este proyecto y me dijo que efectivamente se estaba preparando un proyecto de estas características y entiendo que es este. Entonces de lo que se trata estimados concejales y lo que vamos a rechazar es la compra de una ambulancia para la comuna. Es decir estamos rechazando en este minuto postular a la compra a través del Gobierno Regional de una nueva ambulancia. Yo recuerdo que el concejal Aravena una de las cuestiones que más a pedido es el tema de la ambulancia para el sector de Las Cruces. Entonces lo único que tenemos que realizar es hacer el compromiso de que vamos a mantener el vehículo y lo mínimo que el Gobierno Regional nos puede pedir a nosotros que le hagamos la mantención. Entonces démoles una vueltecita a ver si estamos disponibles para rechazar esto.

SR. TIZNADO

Está bien, aprobado no más.

SR. BRAVO

Aprobado, pero por supuesto.

SR. TIZNADO

Estaba mal explicado.

SR. ARAVENA

Estaba mal explicado.

SR. AVILES

Muy mal explicado.

SR. ALCALDE

Señores concejales vamos a someter a votación entonces el tema de la postulación a proyecto adquisición ambulancia.

SR. BRAVO

Ya después de lo que dije me imagino que nadie va a rechazar esto, aprobado.

SR. NUÑEZ

Aprobado.

SR. SARIEGO

Aprobado, alcalde.

SR. AVILES

Aprobado.

SR. TIZNADO

Aprobado.

SR. ARAVENA

Aprobado, alcalde.

SR. ALCALDE

Por la unanimidad de los señores concejales, queda aprobado el proyecto de la ambulancia.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-21/26.07.2008, POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA POSTULACION DE UN PROYECTO FRIL –FONDO REGIONAL DE INICIATIVAS LOCALES DE LA REPOSICION DE AMBULANCIA PARA LA COMUNA DE EL TABO.

SR. ALCALDE

Continuamos con informe de comisiones.

INFORME DE COMISIONES

SR. BRAVO

No hay informe.

SR. NUÑEZ

Sin informe alcalde.

SR. SARRIEGO

Sin informe alcalde.

SR. AVILES

Sin informe.

SR. TIZNADO

En la parte de turismo voy a informar, alcalde la ceremonia que hubo ayer sobre la entrega de diplomas de 16 guías para la Laguna El Peral por parte del personal que hizo el curso respectivo, recibiendo estos diplomas la gente de la Junta de Vecinos N° 21 de Playas Blancas. Realmente una bonita ceremonia, una especialización de parte de Conaf, para la gente de nuestra junta de vecinos de Playas Blancas es muy buena y con un aporte además de binoculares y computadores tanto para ofrecer a la persona que va a la laguna, como para tener una sala computarizada de antecedentes para los visitantes. Así que como información al concejo respecto a lo que se está haciendo un poco en el turismo de la Laguna El Peral.

SR. ARAVENA

Sin informe, alcalde.

SR. ALCALDE

Continuamos con la revisión de la correspondencia, señor Secretario Municipal.

CORRESPONDENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL

1. Tengo un documento de una persona que está acá en la sala, que ha reiterado una solicitud y está bien preocupada por este tema, la Sra. María Rebeca Romero, ella dirigió una carta al Concejo y el concejo lo pasó al Departamento Jurídico para que se analizara sobre los terrenos que otorgó la administración pasada en el sector de Esmeralda. Y esos terrenos no están saneados por Bienes Nacionales ni por el Municipio, por lo tanto el tema pasó al Departamento Jurídico para su análisis. Pero ella tiene el problema que en este momento quedó viuda y necesita trabajar un negocio que tiene instalado en el sector, y dado que no cuenta con el Comodato del terreno el Departamento de Rentas no le renueva la patente comercial.

SR. SARIEGO

Pero ella tenía una patente.

SECRETARIO MUNICIPAL

Tenía una patente, por lo tanto en este momento no se le renueva la patente.

SR. ALCALDE

El negocio tenía patente, no estaba a nombre de ella.

SECRETARIO MUNICIPAL

La patente estaba a nombre del marido, por lo tanto ella quiere seguir trabajando ese local comercial y la patente vence ahora en julio y no puede tenerla. Entonces necesita el apoyo del concejo si es que le otorgan el permiso para poder continuar trabajando su negocio. Todo este tema del terreno está en estudio en el Departamento Jurídico.

SR. SARIEGO

Yo tengo entendido que esos terrenos fueron entregados con una documentación de comodato y después esa documentación se extravió en el Municipio. Además, que si se le entregó anteriormente un permiso y una patente, es porque había documentación.

SR. BRAVO

Alcalde, solamente para efectos de orden y que al concejo lleguen las cosas que efectivamente tienen que llegar. Si se trata de una patente de alcohol, nosotros tenemos algo que decir, si no se trata de una patente de alcohol, nosotros no tenemos absolutamente nada en la cuál intervenir.

SR. ALCALDE

Es la tenencia del terreno.

SR. BRAVO

Si tiene que ver con la tenencia del terreno, discutamos la tenencia del terreno.

SR. TIZNADO

¿Qué tipo de terreno es y en qué condiciones está?

SR. ALCALDE

Áreas verdes era pero don Luis García la entregó a esa gente.

SR. BRAVO

Pero usted dice que hay un comodato.

SR. SARIEGO

Sí, si antes ellos tenían documentación ¿o no?

SR. ALCALDE

Perdón señores concejales, como no es audiencia pública les pido la autorización para que la señora pueda opinar en esta sala. ¿Estamos de acuerdo?

SECRETARIO MUNICIPAL

Todos los concejales manifiestan estar de acuerdo.

SRA. MARIA VERA ROMERO

Antes había documentación de la tenencia del sitio, pero se perdieron acá en la Municipalidad y desgraciadamente nosotros nunca tuvimos copia de esa documentación. Lo que sí puedo decir, es que el año pasado empecé a hacer trámites en Bienes Nacionales para poder regularizar el sitio y me faltó un documento de la Dirección de Obras, que en este minuto ya lo tengo. Entonces yo voy a volver a Bienes Nacionales, porque yo he hablado con el abogado de Bienes Nacionales y me dice que si yo tengo ese documento podemos darle curso a la postulación. Entonces a raíz de eso yo pido que me acepten seguir con el negocio.

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que pasa señores concejales también que como dice la señora tal vez ella tiene el documento que le dió el señor Pérez, pero hay gente que no lo tienen nada y están solicitando certificados para poder instalar luz. Entonces algunos sí otros no, entonces lo que se quiere aquí es sanear por completo el lugar.

SR. BRAVO

Hay varias situaciones en esta materia, no es tan fácil.

Primero, cuando se trata de regularización en Bienes Nacionales tiene que haber un periodo mínimo de ocupación. Ese es un primer espacio que nos permite discriminar situaciones.

SR. TIZNADO

¿El terreno es municipal o de Bienes Nacionales?

SR. BRAVO

Lo que ocurre es lo siguiente y corrijame señor abogado si no me equivoco acá. El hecho de que nosotros le demos un comodato a ella, para que regularice su situación, implica inmediatamente que usted no puede reconocer el terreno bajo su dominio, porque le están dando a usted la posibilidad de utilizarlo.

SR. ALCALDE

No puede ser comodato.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

El tema es que no podrían regularizar a través de Bienes Nacionales.

SR. ALCALDE

Claro, porque ahí ellos estarían tomando propiedad del terreno, porque nosotros entregamos en 10 años el comodato, ella no tiene para que regularizarlo si el terreno es nuestro.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Ahí estaríamos de acuerdo.

SR. ALCALDE

Es comodato, no le estamos pidiendo que tome propiedad, se lo estamos entregando en comodato.

SR. TIZNADO

En primer lugar hay que aclararle a la señora que ese terreno siendo municipal, ustedes nunca lo van a poder reconocer en Bienes Nacionales, esa es la primera cosa que tiene que meterse en la cabeza, porque no es un terreno de Bienes Nacionales.

SR. ALCALDE

Aquí nosotros lo que tendríamos que hacer si es un terreno municipal, entregárselo en comodato por 10 años, porque el terreno es municipal.

SRA. MARIA VERA ROMERO

¿Y esa es la solución que me dan para poder seguir con el negocio?

SECRETARIA MUNICIPAL

A ella lo que más le interesa es trabajar.

SR. ALCALDE

Entonces tenemos que tomar el acuerdo, es que una propiedad municipal siendo área verde, se lo podamos entregar en comodato para que ella lo trabaje.

SR. TIZNADO

Alcalde, para ese efecto, porque tengo entendido que no es solamente ella la que está ahí.

SRA. MARIA VERA ROMERO

Somos 10 familias.

SR. TIZNADO

Entonces, para ese efecto nosotros necesitamos un informe del Departamento Social de la gente que está ahí y un informe de la Dirección de Obras de las condiciones del terreno, etc., Una vez que tengamos esos antecedentes nosotros podríamos estar en condiciones de ver como entregar en comodato ese terreno.

SRA. MARIA VERA ROMERO

No sé si podrá llamar a la Directora de Obras, porque en este minuto en el Plano eso está como Z3 a partir del mes de Abril del año 2005. Z3 significa que se puede edificar que ya no es área verde.

SR. TIZNADO

Pero no importa, ese es otro tema. LO que nosotros necesitamos es un informe tal vez para el próximo concejo y una vez que tengamos esos antecedentes en la mano buscarle una solución definitiva con un comodato municipal a la gente que está ahí. Pero va a haber que hacer un análisis también como le digo del Departamento Social, de la Dirección de Obras y de Jurídico, respecto al tema y con eso nosotros evaluar.

SR. SARIEGO

Lo que pasa es que ella tiene problemas con la patente, porque vence ahora el 30 de julio.

SRA. MARIA VERA ROMERO

Me podrían dar una patente provisoria por último.

SR. TIZNADO

Se le podría dar una patente provisoria mientras alcalde.

SR. ALCALDE

O que siga pagando la misma patente que tiene.

SRA. MARIA VERA ROMERO

Lo que pasa es que se hizo la renuncia de esa patente.

SR. TIZNADO

Tendríamos que darle una patente provisoria.

SECRETARIA MUNICIPAL

Ustedes dicen que el tema es de la administración. Hay que tener que tener cuidado porque aquí está la Contraloría y está viendo el tema del terreno del Cementerio que porque no tuvo acuerdo de concejo en primera instancia. Aquí es un terreno municipal que va a ser entregado a un particular, por lo tanto requiere que el concejo tome conocimiento.

SR. BRAVO

Lo que nosotros estamos enterados en este minuto señor secretario, es que lo que se nos está informando a nosotros en estricto rigor es que existe un terreno municipal ocupados por privados.

SR. ALCALDE

Y que en su momento tuvo una autorización de otras Administraciones y que están extraviadas.

SR. BRAVO

Entonces, para esos efectos lo que dice el Concejal Tiznado, es muy cierto, si alguien nos viene a pedir acá respecto de estos terrenos en particular un comodato, se requiere los antecedentes mínimos que solicitaba el Concejal Tiznado, no podemos adoptar una decisión casi sin cero antecedentes en la mesa. Entonces ahora si es posible obtener una patente provisoria para que siga trabajando la señora, ese es un resorte efectivamente de la administración. El otorgamiento de patentes provisorias comerciales no es decisión del concejo.

SR. ALCALDE

Entonces para la próxima sesión todos los antecedentes que usted tenga o que se pueda recabar para el Departamento Jurídico.

SECRETARIO MUNICIPAL

Está en manos de jurídico, alcalde.

SRA. MARIA VERA ROMERO

Está en manos de jurídico pero el abogado no nos da solución.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Nosotros hemos tenido conversaciones con ellos y el tema era que habiendo de por medio un comodato se inhibía totalmente la posibilidad de una regularización. Ahora lo que yo en este instante ni tengo como poder informar y es lo que decía el concejal Tiznado que no lo insistió en un momento, pero que fue, ¿es un bien municipal o de Bienes Nacionales?

SR. SARIEGO

Municipal.

SR. ALCALDE

Es Municipal.

SR. AGUIRRE –ASESOR JUREIDICO

¿Pero en virtud de qué antecedente afirmamos tan tajantemente que es municipal?

SR. ALCALDE

Por el Plano Regulador.

SR. TIZNADO

Es que para eso hay que recabar los antecedentes.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

El tema es que no se había dado una solución en u momento determinado era para no inhibir esa posibilidad, porque la solución más fácil era presentar y eso se les expresó a ellos, la solución más fácil es presentar al Concejo la aprobación de un comodato, pero que a absolutamente zanjada la posibilidad de regularización a través de Bienes Nacionales. Eso es de o que he estado en antecedentes y no hace muchos días atrás de esto. En consecuencia lo que ahora se está viendo, es la posibilidad de regularizarlo a través de un comodato y para traer los antecedentes y habrá que tomar previamente la certeza absoluta de que es un área verde aprobada que pasó a ser terreno municipal.

SR. ALCALDE

Pero aquí don Mario Aguirre hay dos cosas. La primera es que en que condiciones se entregó el terreno a las personas, porque si se les entregó por intermedio de un comodato. Ellos no podrían regularizar por Bienes Nacionales, porque si yo les estoy dando por 10 años, a ellos no los faculta para que tomen el terreno y vayan a Bienes Nacionales y lo hagan para así.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

No pueden hacerlo. No hay un antecedente histórico que nos permita determinar que eso fue entregado en comodato.

SR. TIZNADO

¿Ustedes tampoco tienen ningún documento de eso?

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Se les pidió a todos ellos la posibilidad de tener un antecedente de esa naturaleza y ninguno estuvo en condiciones de aportar y nosotros como Municipalidad no estamos en condiciones.

SR. TIZNADO

Entonces para ese efecto, mi estimado don Mario Aguirre, sencillamente no hay comodato.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

En la medida que no esté acreditado.

SR. ALCALDE

¿Cómo sacaron la patente, con un comodato?

SR. TIZNADO

En el Departamento de Rentas puede haber algún antecedente.

SR. ALCALDE

Hay que solicitar un informe para la próxima semana recabe los antecedentes en el Departamento de Rentas y la Dirección de Obras. Queda pendiente señores concejales.

SR. SARIEGO

Aparte del negocio de la señora, hay tres negocios más que están funcionando en ese sector.

SR. ALCALDE

Perfecto, si puede haber diez, pero vamos a ver bajo qué condiciones.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

¿Cómo se llama el sector?

SR. ALCALDE

Esmeralda. La patente Provisoria la vamos a ver en forma interna. Continuamos con la correspondencia.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

2. Voy a dar lectura a este documento que dice:

Solicito a nombre de la comunidad Las Cruces tenga a bien nombrar hijo ilustre al vecino escritor y amante de esta tierra don Gustavo Adolfo Frías Reyes, personaje que nos ha dado a conocer dentro y fuera de nuestro país, apoyando la cultura y turismo, el buen nombre de nuestra querida comuna. Junta de Vecinos Errázuriz de Las Cruces.

SR. ALCALDE

Ante eso señores concejales vamos este año a premiar a los que son dirigentes de instituciones a diferencia de los otros años que se estaban premiando a los hijos ilustres, para que también les demos la cabida a otro tipo de aspecto de personas que tengan la posibilidad de poder ser premiados, porque hay dirigentes de la comuna de El Tabo, de instituciones que han sido dirigentes históricos de algunas instituciones y que lo han hecho bastante bien. Entonces ahora queremos ver una modalidad diferente a lo que ha sido anteriormente.

SR. AVILES

¿Cómo van a clasificar eso?

SR. ALCALDE

Por trayectoria.

SR. AVILES

Pero habría que traerlos acá para verlos.

SR. ALCALDE

Señores concejales les voy a dar los nombres de los dirigentes que han sido propuestos por esta administración para ser premiados como dirigentes, le vamos a dar la calidad de ilustres también.

SR. TIZNADO

Eso le iba a observar alcalde que esta palabra ilustre depende de que personaje pueda ser, no sé. Pero no usarla sobre todo si es con respecto a diligencias o ese tipo de cosas, como que no corresponde. Tal vez en un nombre artístico sí, de algún pintor o de algún poeta o de alguien con toda una vida dedicada a algo.

SR. ALCALDE

Dirigentes destacados.

SR. TIZNADO

O personajes destacados.

SR. SARIOGO

Tenía pensado en la parte deportiva, porque resulta que nosotros tuvimos una persona destacada en el mes de marzo, que fue tercero en el campeonato nacional de rodeo.

SR. ARAVENA

Es el mismo nombre que tengo yo, de don Sergio Abarca.

SR. ALCALDE

Dirigentes ilustres.

SR. SARIEGO

La semana pasada nos dijeron que nosotros pusiéramos el nombre pero no nos hablaron de dirigentes.

SR. TIZNADO

¿Quiénes son los nombrados?

SR. SARIEGO

Yo tengo al señor Sergio Abarca.

SR. NUÑEZ

Pero sacó el tercer lugar.

SR. ARAVENA

Pero a nivel nacional.

SR. NUÑEZ

Pero no ganó.

SR. TIZNADO

Alcalde, pero que nombres tiene usted.

SR. ALCALDE

Le digo inmediatamente, a diferencia de los años anteriores, de nombrar hijos ilustres de la comuna. Ahora se nombraran dirigentes destacados están por el sector de El Tabo, el señor Manuel Núñez y del balneario de Las Cruces, don Ángel Custodio Rojas Valenzuela, que ha sido por años el dirigente de la Cámara de Comercio y por años del sindicato de buzos.,

SECRETARIO MUNICIPAL

Señores concejales en la sesión pasada se dejo la moción, ustedes no mandaron ningún nombre.

SR. TIZNADO

Pero veamos otros nombres.

SR. BRAVO

Yo opino que son muy buenos nombres.

SR. TIZNADO

Pero cuáles son los nombres.

SR. ALCALDE

Don Manuel Núñez García, Ángel Custodio Rojas, porque la Cámara de Comercio la ha dirigido por más de 20 años.

SR. TIZNADO

¿Eso usted lo tiene decidido?

SR. ALCALDE

Sí señor.

SR. TIZNADO

¿Los galvanos los tiene hecho?

SR. ALCALDE

Están hechos.

SR. TIZNADO

Entonces no nos pregunte nada.

SR. ALCALDE

Le estoy informando, porque hasta el día miércoles esperamos los nombres propuestos por ustedes y no llegaron para poder hacer los galvanos.

SR. NUÑEZ

Completamente de acuerdo lo respaldo plenamente en su decisión.

SR. ALCALDE

Continuamos con Varios.

VARIOS

SR. BRAVO

El primero, son mis varios típicos que me están debiendo que es un informe de una fiscalización que entregué hace tres meses sobre el tema de una parcela.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO –JEFE DE INSPECCION

Bajo cualquier tipo de sanción se la tengo en el concejo que viene sin postergación alguna.

SR. BRAVO

Lo segundo, es una solicitud de información que está firmada por casi todos los concejales de este H. Concejo y paso a leer:

Señor Emilio Jorquera –Presidente del H. Concejo Municipal de El Tabo.

A través de la presente y haciendo uso de las facultades establecidas en el Art. N° 79 letras b) y h), solicitamos a usted se instruya al Departamento Municipal correspondiente se informe las siguientes materias respecto a la licitación identificada con el código Chile Compras N° 1048-135 CO08 referida a la prestación de servicios de publicidad y difusión a efecto de proveer las contrataciones de:

Periodista que realiza funciones de difusión de actividades municipales y personal con experiencia en informática que permita mantener actualizada la página web institucional.

Los antecedentes requeridos son los siguientes:

SR. BRAVO

Términos de referencia o antecedentes técnicos de la licitación, propuestas recibidas a través del portal Chile Compras para esta prestación de servicios, profesionales que resultaron adjudicados y sus antecedentes curriculares tenidos a la vista al momento de la adjudicación y monto total de los recursos involucrados en esta contratación.

Sin otro particular, le saludan quien habla, don Fernando Sariego, don Evaristo Avilés, don Juan Carlos Tiznado, y el concejal Aravena.

No tengo nada más alcalde.

SR. ALCALDE

Sus varios concejal.

SR. NUÑEZ

No tengo varios, alcalde.

SR. SARIOGO

Sobre asuntos pendientes, tenemos siete patentes de alcoholes que quedó el Departamento de Inspección de verificar el tema de los arriendos y unos asuntos que faltaban ahí, y yo creo que tenemos que verlo luego porque el día 30 de julio vence el plazo para cancelarlas.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Debo señalar que todo lo que dice relación con patentes de alcoholes se ha ido haciendo presente en el Departamento de Rentas, están solicitados todos esos antecedentes.

SR. SARIOGO

Claro, porque no se nos ha informado la situación de aquellas patentes que quedaron pendientes.

SR. TIZNADO

Que se deje para la tabla del próximo concejo. Además, voy agregar que hay algunos certificados que dejamos pendientes que son de autorización sanitaria y es porque hay un error, porque las autorizaciones sanitarias no fueron bien leídas, porque el plazo de las autorizaciones sanitarias dice se renovarán cada tres años si es que no son específicamente canceladas. Por lo tanto, el hecho que hayan sido otorgadas, por ejemplo hace cuatro años atrás, no significa que estén sin permiso porque no han sido canceladas y esa es una revisión que de las siete, creo que tenemos como cuatro en esa condición. Eso no más.

SR. SARIOGO

Eso no más, alcalde.

SR. AVILES

Me quiero referir a una carta que se leyó en el concejo anterior y yo no sé con qué condiciones llegan las cartas para perjudicar a un concejal, a una reunión sin siquiera preguntarle de qué se trata y si verdaderamente la persona que trae la carta está involucrada con el concejal en alguna situación o si es verídico lo que se está diciendo en la carta o no.

SR. AVILES

Yo encuentro que en este concejo así como me perjudicaron a mí, pueden perjudicar a cualquiera de los concejales sin yo tener ninguna relación con esa gente, ninguna relación, porque el contrato yo lo tengo con la señora Katty Duque, no con ellos. Incluso es más, yo quise beneficiarlos a ellos con lo que yo hice, porque la señora Katty Duque a ellos les vendió derechos y los derechos están inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, por lo tanto, están bien hechos. La señora Katty Duque no tendría porque urbanizarles a ellos un solo metro, ella les estaba regalando la urbanización.

Así que yo presento mi malestar porque usted alcalde y Secretario Municipal, que son los responsables de traer una carta aquí al Concejo y leerla sin pedir un documento en la cuál realmente el concejal se encuentre involucrado en eso, lo encuentro lo más insólito que pueda haber.

SR. ALCALDE

Nosotros como Municipalidad tenemos el derecho y el deber, así como lo hace la Contraloría de recibir todas las quejas de cualquier ciudadano de este país, nosotros como Municipalidad tenemos el derecho y el deber de cualquier carta que entre por la Oficina de Partes, a hacer lectura cuando viene dirigida a los señores concejales, ese es nuestro deber, que la carta esté ajustada a derecho o no, se involucren personas y su honorabilidad, eso ustedes tienen pleno derecho señor concejal de hacer las demandas correspondientes si se está involucrando en hechos que no tienen razón de ser, así que nosotros entre una carta por la Oficina de Partes y dice textual al señor Alcalde y H. Concejo, tenemos la obligación a quien le perjudique o no, de hacer lectura de ella en esta sala de concejo.

SR. SARIEGO

Además que quien escribe la carta es la responsable de las palabras que expresa.

SR. BRAVO

Yo en la última sesión de concejo, creo que me referí a este tema y a veces uno tiende a actuar de cierta forma en función de las pasiones que puede tener y a pesar de que estoy de acuerdo con lo que continuo siendo perfectamente conciente de lo que dije la última vez en esa sesión de concejo y lo ratificaría públicamente. No deja de hacer bastante sentido a lo que plantea el concejal Avilés, porque resulta que puede venir una carta dirigida al alcalde y al H. Concejo, que diga que alguno de nosotros es ladrón o es un borracho, o es un pedófilo y porque le pusieron al alcalde y H. Concejo, ¿yo la tengo que leer públicamente?

SR. ALCALDE

No es mi materia esa, usted puede tomar señor concejal las responsabilidades que quiera, tener un abogado para poder certificar, porque de las cartas yo de lo que me preocupo es que vengan firmadas, con una responsabilidad y su rut.

SR. BRAVO

Alcalde, yo creo que esta es una materia en la cuál estamos equivocados, yo creo que una cosa es que nosotros debamos leer las cartas, la correspondencia que viene de la Contraloría General de la República donde dice explícitamente: léase en la primera de concejo, pero distinto es a que nosotros en estos concejos tengamos que leer todas las cartas.

SR. ALCALDE

Y si viene una carta dirigida al alcalde y H. Concejo y yo no la leo ¿qué responsabilidad tengo ante ustedes?

SR. BRAVO

Preguntémosle al Departamento Jurídico.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Yo pienso que esto debería ser resuelto por el Reglamento Interno del Concejo, porque legalmente la N° 18.695 no nos establece disposición alguna, respecto de qué es lo que debo o no debo leer, como debo incluso celebrar una sesión de Concejo, con qué orden prioritario debo tratar los problemas. Este es un tema que debería ser resuelto por último, por el reglamento interno del concejo, pero en ningún caso, puede ser materia legal general.

Ahora, lo que está señalando el alcalde por ahora ajuicio a priori, no deja de tener razón, si un contribuyente está determinando exponer una queja en el Concejo con una carta observando el procedimiento administrativo correspondiente, debe ser sometida al conocimiento del concejo. Ahora, las responsabilidades que emanen de aquella carta, si la persona que expresó lo que dijo, lo dice cometiendo un ilícito, una injuria, una calumnia, hay sanciones legales para aquello. Lo que sí el alcalde tiene que tener la absoluta certeza que no puede estar leyendo ni un anónimo, ni un apócrifo, es decir, tiene que haber una certeza en cuanto a la persona que genera el documento que va a ser puesto en conocimiento del Concejo.

SR. BRAVO

Yo estoy de acuerdo con eso, lo que pasa es que no existe ni para uno ni para otro lado, es decir, no existe razón para decir hay que leerlas todas ni tampoco existe razón para decir no hay que leerlas todas.

SR. TIZNADO

Creo que en primer lugar que no considero que sea pertinente leer toda carta o todo documento que diga al alcalde y al concejo. Primero, porque al concejo tienen que llegar las materias que corresponden al Concejo, es decir, si a mí me mandan una carta que diga al alcalde y al concejo y vienen a decir que yo choqué ayer en auto, no tienen porque leerla aquí en el concejo, porque el señor que me vió chocar dijo vaya al Concejo, entonces las cartas que el concejo tiene que leer, son las que traen materias pertinentes al Concejo.

SR. ALCALDE

Hay un artículo de la ley Orgánica que se refiere al actuar de los concejales.

SR. TIZNADO

Entonces yo quiero terminar alcalde, diciendo lo siguiente que primero creo que nosotros no podemos ser más papistas que el Papa, si esto no está específicamente determinado, normemos esta condición, como tenemos dos o tres cosas pendientes que regularizar en el Reglamento Interno del Concejo aprovechemos de agregar esta materia.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

En relación a lo que usted me está señalando, la Ley Orgánica en lo único que podría estar atingente al tema es en la medida en que la carta hace presente una conducta que sería falta de probidad y en las obligaciones y deberes de los concejales, no recuerdo la disposición en este instante porque no la tengo a la mano aquí, establece que deberán observar las conductas ceñidas a la probidad administrativa. En consecuencia, si la carta dice relación porque así tengo entendido que lo decía, con una falta de probidad y la probidad debe ser observada por los concejales, podría incluso ser atinente.

SR. TIZNADO

Pero ahora estamos hablando de todas las cartas que llegan porque aquí no se puede leer cualquier papel que manden.

SR. ALCALDE

Si usted supiera el alto de correspondencia que dice al alcalde y H. Concejo, son así un alto.

SR. TIZNADO

Aquí se trae un montón de cartas que no tienen nada que hacer.

SR. ALCALDE

La carta venia dirigida al Alcalde y H. Concejo Municipal.

SR. AVILES

Pero el alcalde, acaba de decir que se quedan muchas cartas sin leerse y que venían para el Concejo, ¿y entonces esta por qué se leyó, porque no se me consultó primero?
Yo encuentro que hay una mala intención.

SR. ALCALDE

Como muchas malas intenciones que se han ido a la Contraloría y que las quiero dejar muy en claro también.

SR. AVILES

Yo soy fiscalizador.

SR. ALCALDE

Sí, pero usted ha sido partícipe de estas reuniones señor concejal y ha ido con cartas a la Contraloría que no corresponden.

SR. AVILES

Yo soy fiscalizador y voy a seguir fiscalizando.

SR. ALCALDE

No fiscalizó mucho señor concejal.

SR. AVILES

Usted tampoco fiscalizó en el tiempo que estuvo.

SR. ALCALDE

Como que no y firmé la carta para que el señor Pérez se fuera.

SR. AVILES

La anterior Administración me refiero yo.

SR. ALCALDE

Le voy a decir lo siguiente señor concejal. Esa directiva de una comunidad que estuvo en esta Municipalidad debía directamente a la reunión, porque venían directamente a verlo a usted señor concejal, a agredirlo en su forma física y lo que yo hice fue decir que yo no iba a aceptar y que iba a poner resguardo policial para que eso no fuera así y cualquier situación de que ellos tuvieran molestia contra usted, lo hicieran por escrito y que yo no iba a aceptar agresiones físicas y mi deber es resguardar el orden al interior de este Municipio, tanto para los funcionarios como de los señores concejales, esa fue la proposición que venía a hacer esa gente y es que para la sesión de concejo venían a agredirlo a usted. Entonces señor concejal mi deber como autoridad es resguardar el orden al interior de este Municipio y me parece de muy mal gusto que usted diga que aquí las cosas se hacen a libre albedrío, todo lo contrario yo me preocupé primero que nada, que lo hicieran por escrito, segundo, que acá se resguarde la integridad física de todos los señores concejales y se mantenga el orden en la sesión de concejo, eso fue lo que yo hice, entonces es muy liviano decir que aquí las cosas se hacen porque sí o porque al alcalde se le ocurrió, o porque al secretario municipal se le ocurrió. Ahora, distinto es que en la sesión que correspondió leer la cara usted no había estado señor concejal, eso es muy distinto, es más cuando se leyó la carta y todos los señores concejales se pronunciaron sobre la carta, yo dije que el señor concejal tiene el derecho a hacer sus descargos por la carta que se estaba leyendo, esa fue mi opinión y usted la puede leer en el acta.

SR. ARAVENA

Yo también di mi opinión y ninguno de los concejales lo acusó de nada.

SR. ALCALDE

Todos emitieron una opinión y cuando se leyó para cerrar las opiniones que estaban dentro de los señores concejales yo dije, que el señor concejal tenía el pleno derecho a defenderse sobre la carta que se estaba leyendo.

SR. BRAVO

En todo caso alcalde, creo que tiene razón en parte el señor Avilés y creo que este tema hay que ponerlo en el reglamento. Incluso le propondría al señor Avilés que el propusiera alguna norma que pudiéramos incorporar al reglamento a efecto de que no toda la basura que llegue o todas las cartas que lleguen, lo que sí yo creo es que todas las cartas y ahí hay un tema que acaba de mencionar el señor secretario.

SR. ALCALDE

Concejal, no es basura la opinión de la gente.

SR. BRAVO

Para discursos electorales yo no estoy, yo estoy para resolver problemas. Hay una carta que dice al H. Concejo y esto sí me preocupa, que por ejemplo me acaban de mostrar una carta que no se ha leído que es de don Ernesto Pontigo que entiendo que esto iba a concejo que no se ha leído y que probablemente no se lea, de esto nos tienen que dar copia y cuando digo basura alcalde, me estoy refiriendo a que no vamos a leer todo lo que llegue, aquí lo que estamos haciendo es tratar de normar una situación que no nos parece conveniente en nuestro concejo y en ese sentido yo cumplo con decir y le encuentro razón al concejal Avilés, a pesar de que no es ni de mi tendencia política ni somos tampoco grandes amigos, pero sí me parece que en esta materia creo que hay que actuar con más prudencia respecto a cuáles cartas vienen o no vienen al concejo.

SR. ALCALDE

Las vamos a leer todas, pero usted no opinó lo mismo en el concejo anterior.

SR. BRAVO

Opiné lo que tenía que opinar, porque usted la puso en el concejo señor alcalde, no soy yo quien define cuáles cartas vienen al concejo o no.

SR. ALCALDE

Señor concejal, yo puse la cata en concejo y usted opinó.
Continuamos con los varios del Sr. Tiznado.

SR. TIZNADO

Primero, agradecer que por fin me entregaron los inventarios municipales.

Segundo, estamos a 26 de julio y necesitamos el informe de ingresos y egresos del segundo trimestre.

Tercero, pedir que nos ubiquen la resolución de la Intendencia sobre el número de patentes de alcoholes que tienen que haber en la comuna y a la vez volver a colocar el tema para finalizarlo dentro de los próximos concejos.

Finalmente, como a modo de curiosidad me gustaría si usted nos pudiera informar brevemente a que se debió la visita de la Contraloría, en los días pasados y tengo entendido que vuelven el día lunes.

SR. ALCALDE

La Contraloría ha visitado todos los departamentos de la municipalidad, primero que nada los vehículos, dentro de la situación de los vehículos, que aquí irresponsablemente se ha dicho que el alcalde ha chocado el jeep, que es una situación del señor Montes, del señor García, bueno ahí está el jeep lo fueron a ver y no voy a decir lo que dijo la Contraloría, pero bueno, ha visitado el Departamento de Finanzas, de Personal y terreno también, han visitado las obras que se están ejecutando por parte de Vialidad en la Ruta G-98. Todavía no ha habido ningún pronunciamiento de ellos, porque les falta investigar todavía y estamos a la espera que ellos continúen por todos los departamentos del municipio así como lo han manifestado, viendo cuál es la situación y como se está manejando este Municipio. Nosotros le hemos puesto en antecedente que también fuimos fiscalizados por la Contraloría General de la República, donde ya ellos también hicieron un pronunciamiento.

Es cuanto puedo informar, el cuál también ha sido visitado el Departamento de Relaciones Públicas donde posteriormente también irán a emitir su opinión respecto de cómo se ha manejado ese departamento también.

SR. TIZNADO

Alcalde, finalmente quiero recordarle de un alcance que hice el otro día yo que hay que revisar el contrato de la empresa de la basura de Cartagena, porque ahí está llegando proposiciones de hacer una exhibición de Los Molles y están avisando de la no renovación del contrato en Cartagena, así que hay que buscar ese contrato y acuérdesese que de lo que conversamos en la Asociación, hay que hacer una renovación hasta el término de vida del vertedero.

SR. AVILES

Alcalde, con respecto al portón de la Playa Chica, el Departamento Jurídico quedó de entregar un informe.

SR. AGUIRRE –ASESOR JURIDICO

Tengo entendido que la Dirección e Obras, hizo un informe.

SR. AVILES

Pero usted de hacer uno jurídicamente para poderlo sacar.

SR. ARAVENA

Agradecer al Departamento de Aseo y Ornato porque cortaron el árbol. Así que todo no es quejarse sino también agradecer. Eso no más alcalde.

SR. ALCALDE

Señores concejales, siendo las 11:06 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

**FERNANDO SARIEGO ESPINOZA
CONCEJAL**

**EVARISTO AVILES DIAZ
CONCEJAL**

**JUAN C. TIZNADO GAY
CONCEJAL**

MARCO NUÑEZ LARRUCEA

**ARTURO ARAVENA CISTERNAS
CONCEJAL**

**JAIME BRAVO OLIVA
CONCEJAL**

**DAVID GARATE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO JORQUERA ROMERO
ALCALDE**